

# De NAP a SNAP

Los puertorriqueños son ciudadanos de los Estados Unidos, pero a diferencia de los ciudadanos de los estados continentales, los puertorriqueños no tienen acceso al Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés). En cambio, Puerto Rico tiene el Programa de Asistencia Nutricional (NAP, por sus siglas en inglés), una versión menor de SNAP. Los beneficios de SNAP son más generosos que los beneficios de NAP; por ejemplo, los puertorriqueños reciben entre \$116 y \$307 menos en asistencia nutricional federal que los estadounidenses que viven en los EE.UU. continentales, Hawaii, las Islas Vírgenes de los EE.UU. y Guam.

El hambre es un problema mayor en Puerto Rico que en cualquier otro lugar de Estados Unidos. En tiempos normales, hasta un tercio de la población padece inseguridad alimentaria. Durante las emergencias, como después de los huracanes Irma y María en 2017, o durante la pandemia de COVID-19, las tasas de inseguridad alimentaria se han subido dramáticamente. No hay ningún motivo por lo que Puerto Rico, así como otros territorios estadounidenses (Samoa Americana y las Islas Marianas del Norte), no deban tener acceso al SNAP.

## Datos básicos sobre el NAP


Puerto Rico participó en el predecesor del SNAP, el Programa de Cupones para Alimentos (FSP, por sus siglas en inglés), hasta 1981. En ese tiempo, el Congreso y el gobierno de Ronald Reagan establecieron el NAP con niveles de financiamiento muy por debajo de lo que Puerto Rico había estado recibiendo bajo el FSP. NAP es una subvención global, lo que significa que tiene financiación fija. A diferencia de SNAP, NAP no puede expandirse cuando aumenta el hambre y más personas necesitan asistencia, incluso durante emergencias.

Debido a los niveles bajos y limitados de las subvenciones en bloque, los territorios que dependen del NAP tienen niveles de elegibilidad y/o beneficios más limitados. Puerto Rico debe establecer niveles bajos de elegibilidad y beneficios para mantener el costo del programa dentro de los límites de financiamiento fijos, lo que significa que estos niveles no se basan únicamente en la necesidad. Los niveles de elegibilidad para SNAP se establecen en función de los niveles de pobreza, y todas las personas elegibles que lo soliciten pueden recibir beneficios. Los niveles de elegibilidad del PAN deben ajustarse a los límites de la financiación fija.

Los estados que experimentan desastres naturales pueden solicitar beneficios SNAP por desastre al USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos). Este proceso no requiere acción de parte del Congreso y el proceso de aprobación del USDA es sencillo y rápido. Por el contrario, el NAP no cuenta con un mecanismo automático para proporcionar beneficios en caso de desastre. Después de los huracanes Irma y María, el gobierno de la Mancomunidad (Commonwealth) le tocó presentar un plan integral al USDA antes de poder recibir fondos de emergencia. Los huracanes devastaron la isla en septiembre de 2017 y el USDA aprobó este plan en febrero de 2018.

NAP beneficia principalmente a niños, ancianos, discapacitados, estudiantes universitarios y familias trabajadoras de bajos ingresos. El beneficio mensual máximo del SNAP es en promedio un 41% más alto que los beneficios del NAP en Puerto Rico.

## Reforma a través de la Ley Agrícola

Para implementar SNAP en Puerto Rico, el Congreso de los Estados Unidos necesitaría modificar un estatuto para otorgar autoridad al gobierno de Puerto Rico para operar SNAP. Específicamente, el Congreso necesitaría enmendar o reemplazar disposiciones de la Ley de Alimentos y Nutrición de 2008, que rige el funcionamiento del SNAP y la subvención en bloque del NAP para Puerto Rico. El Congreso debería apoyar la Ley de Equidad Nutricional de Puerto Rico H.R. 253/S. 949 y la Ley para cerrar la brecha alimentaria H.R. 3037/S.1336 



Para obtener más información sobre la implementación de SNAP en Puerto Rico, visite el sitio web del USDA y vea el informe

[Actualización del estudio de viabilidad de la implementación del SNAP del USDA en Puerto Rico | Servicio de Alimentación y Nutrición .](#)